



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

## RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE VOLUNTARIADO INTERVINIENTE EN EL GRUPO DE INTERVENCIÓN OPERATIVO DE LA ALPC DE GERENA

Mediante Resolución de Alcaldía nº 447/2022, de fecha 08/04/2022, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección de voluntariado interviniente en el grupo operativo de la Agrupación Local de Protección civil de Gerena y se ha abierto un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios, es decir, **desde el día 11 hasta el día 19 de abril, ambos inclusive**, para presentar reclamaciones y subsanar los defectos advertidos, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

### Resolución de Alcaldía nº 447/2022

**Asunto:** aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso de selección de voluntariado interviniente en el grupo de intervención operativo de la ALPC de Gerena

**Expediente:** 25-2022

Mediante Resolución de Alcaldía n.º. 151/2022, de 10 de febrero de 2022, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de voluntariado interviniente en el grupo de intervención operativo de la Agrupación Local de Protección Civil (ALPC) del Ayuntamiento de Gerena, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 52, de 5 de marzo de 2022.

Expirando el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso, de conformidad con la base 4ª y de acuerdo con las competencias que atribuye a la Alcaldía el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar provisionalmente admitidos y excluidos en el proceso de selección de voluntariado interviniente en el grupo de intervención operativo de la ALPC de Gerena, a las personas que se relacionan a continuación:

### RELACIÓN PROVISIONAL

#### ADMITIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI
LLAMAS	FALANTES	JOSÉ MANUEL	***4573**

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	mimNu8RIYAckSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	08/04/2022 14:32:46	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mimNu8RIYAckSbLGwHqD2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mimNu8RIYAckSbLGwHqD2w==</a>			



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

PEREIRA	BENÍTEZ	JOSÉ MANUEL	***1140**
SÁNCHEZ	RODRÍGUEZ	JUAN ANTONIO	***2580**
TELLO	HERRERA	CLAUDIO JAVIER	***0938**

### EXCLUIDOS

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	DNI	MOTIVO
PASCUAL	ALONSO	ALEJANDRO	***4952**	No aporta certificado médico ni acredita la concurrencia de la cercanía de la localidad exigida en la Base 2ª letra f
TRUJILLO	GONZÁLEZ	ÁLVARO JESÚS	***3301**	No aporta certificado médico

**SEGUNDO.-** Abrir un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública la lista provisional de aspirantes para presentar reclamaciones y subsanar los defectos advertidos contra la misma, mediante escrito dirigido a la Alcaldía.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios disponible en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.gerena.es>).

Lo que se hace saber a los efectos oportunos, en Gerena a la fecha de la firma electrónica.

El Secretario General

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro De Verificación:	mimNu8RIYAckSbLGwHqD2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Holgado Gonzalez	Firmado	08/04/2022 14:32:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mimNu8RIYAckSbLGwHqD2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/mimNu8RIYAckSbLGwHqD2w==</a>			